

CONSIDERANDO

Que el señor doctor **RAÚL REDROVÁN GONZÁLEZ** a lo largo de su vida profesional por el lapso de cincuenta años ha realizado con sobra de méritos una actividad eficiente en el campo odontológico y social en beneficio de la comunidad de su tierra natal, la ciudad de Azogues;

Que el señor doctor **RAÚL REDROVÁN GONZÁLEZ**, ha representado meritoriamente a la provincia del Cañar en diversas instituciones como: Miembro Fundador de la Cruz Roja Ecuatoriana, Presidente del Colegio de odontólogos del Cañar, Presidente de la Federación Deportiva del Cañar, Vicepresidente del Consejo Provincial del Cañar, Presidente de la Asociación Provincial de la Jefatura de Salud del Cañar, Odontólogo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer los méritos de tan importante ciudadano que ha contribuido al bienestar y a la salud de la comunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor **RAÚL REDROVÁN GONZÁLEZ**, destacado profesional en el campo de la odontología oriundo de la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, por su importante labor en beneficio de la comunidad.

Reconocer los méritos y virtudes de su fecundo trabajo y su activa participación en las instituciones de desarrollo a nivel provincial y nacional.

El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, Diputado por la provincia del Cañar, impondrá al señor doctor **Raúl Redrován González**, la condecoración al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.

GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL